

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23 DE OCTUBRE /2023

-OFICIO procedente de Transunión.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés

Radicado No.170014003003-2023-00634-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por LINDEROS PROPIEDAD RAIZ S.A.S. representado por Kevin Mauricio Valencia Jaramillo en calidad de representante legal y administrador del CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE MILLAN PROPIEDAD HORIZONTAL- en contra de Edwin Ronald Mora Garzón, el oficio procedente de transunión, para que obre dentro del mismo, y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 169 Del 24/10/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb9e157a4b781e152ff2d0cf384f887746aa235479c09e6b4d94ac76f55e88af**

Documento generado en 23/10/2023 02:47:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>